

de licencia urbanística de parcelación, específicamente para las solicitudes de licencia señaladas.

Segundo.—No podrán delegarse en un tercero las atribuciones recibidas por esta delegación especial.

Tercero.—Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que celebre, sin perjuicio de la efectividad de la resolución desde la fecha.

Cuarto.—Notifíquese la presente resolución a todos los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Linares de Mora a 12 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Angel Gargallo Gargallo.

AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA (Huesca)

ANUNCIO relativo a aprobación de proyecto de mejora de abastecimiento de agua potable a Aniés T.M. de La Sotonera (Huesca).

El Pleno del Ayuntamiento en sesión Extraordinaria de fecha diecinueve (19) de septiembre de 2005, declaró de utilidad pública y aprobó el Proyecto de mejora de abastecimiento de agua potable a Aniés T.M. de La Sotonera (Huesca) redactado por el Ingeniero de caminos, canales y puertos D. Enrique Isasi Zaragoza, con un presupuesto de ejecución por contrata de Cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y tres euros, con ochenta y ocho céntimos (458.653,88 euros).

De conformidad con lo establecido en el R.B.A.S.O. de la Entidades Locales de Aragón; se somete a información pública para que en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de Aragón puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen procedentes para defensa de sus derechos. A tal efecto el expediente se encuentra en el Ayuntamiento de La Sotonera. Se entenderá definitivamente aprobado si no existen alegaciones o reclamaciones durante dicho período de información pública.

En La Sotonera (Huesca) a 23 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Pedro Bergua Beltrán.

ANUNCIO relativo a aprobación de proyecto de mejora de abastecimiento de agua potable a Bolea T.M. de La Sotonera (Huesca).

El Pleno del Ayuntamiento en sesión Extraordinaria de fecha diecinueve (19) de septiembre de 2005, declaró de utilidad pública y aprobó el Proyecto de mejora de abastecimiento de agua potable a Bolea T.M. de La Sotonera (Huesca) redactado por el Ingeniero de caminos, canales y puertos D. Enrique Isasi Zaragoza, con un presupuesto de ejecución por contrata de novecientos sesenta y ocho mil quinientos dos euros, ocho céntimos de euros (968.502,08 euros).

De conformidad con lo establecido en el R.B.A.S.O. de la Entidades Locales de Aragón; se somete a información pública para que en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de Aragón puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen procedentes para defensa de sus derechos. A tal efecto el expediente se encuentra en el Ayuntamiento de La Sotonera. Se entenderá definitivamente aprobado si no existen alegaciones o reclamaciones durante dicho período de información pública.

En La Sotonera (Huesca) a 23 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Pedro Bergua Beltrán.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo nº p.o. 346/05 p.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Herederos de Fca. Fustero Terreo.

Concepción Perucha Nebot.

Susana Ferrer Monfort.

Alicia Selles Martínez.

Isidora Gimeno Serrano.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Numero Uno, sito en C/Convertidos nº 1 de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº p.o. 346/05 p, promovido por Usón Jiménez Servim S. L., interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de Diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, a 26 de septiembre de 2005.—El Vicesecretario General, Luis Jiménez Abad.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo nº p.o. 205/05j.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Cristina Farjas Sanz.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Numero Uno, sito en C/Convertidos nº 1 de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº p.o. 205/05 j, promovido por Cdad. Prop. Avda. Anselmo Clavé 29-35, interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de Diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, a 26 de septiembre de 2005.—El Vicesecretario General, Luis Jiménez Abad.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo nº p.o. 238/05 I.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Antonio Tomás Ibáñez Insa.

Alejandro Uriel Chaverri.

Antonio Martín Catalán.

Emilio Martín Torrijo.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Numero Uno, sito en C/Convertidos nº 1 de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº p.o. 238/05 I, promovido por Fco. Javier Torres Montes., interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de Diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, a 26 de septiembre de 2005.—El Vicesecretario General, Luis Jiménez Abad.